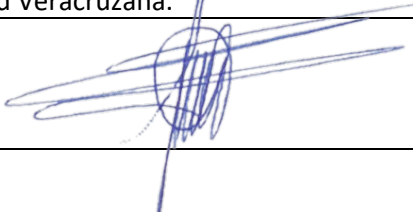




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	18 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	15/2024 Ext. 18 de abril de 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Boca del Río, siendo las **11:40** horas del día **01 DE FEBRERO DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud de validación de créditos presentada por la Dra. Brenda Lizeth Yépez González para exentar el Examen Profesional y asentar la calificación en la **E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL** con **12 créditos** a los alumnos que concluyen los estudios de la Licenciatura en Pedagogía en el periodo **AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401)** quienes obtuvieron el siguiente **PROMEDIO GENERAL EN MODO ORDINARIO**.....

#	NOMBRE	MATRICULA	PROMEDIO
1			PROMEDIO 5.72
2			9.28
3			9.54
4			9.36
5			9.45
6			9.58
7			9.51
8			9.84
9			9.15
10			9.74

**ACUERDO ÚNICO.** El H. Consejo Técnico de acuerdo a los Lineamientos del Plan de Estudios vigente considera procedente la petición por parte de la Secretaria de la Facultad, por lo que se **AVALA** asentar calificación en ordinario y asignar los créditos y calificación correspondiente en la **E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL** a los alumnos que se relacionan en la presente acta, asimismo autoriza a la Secretaria de la Facultad para que elabore y firme el acta de calificaciones correspondiente. ....

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **11:59** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. ....

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

  
DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

  
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Ley 316 de Protección DPSO, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matricula

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."